

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8056 ASTORGA

Edicto

José Miguel Gutiérrez Valdivia, Letrado sustituto de la Administración de Justicia del Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Astorga,

Hago saber: Que en el expediente 6/2019, tramitado en este Juzgado a instancia de Miguel Matilla Maestro, para declaración de fallecimiento respecto de Hermenegildo Matilla Rodríguez, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva contiene las siguientes particulares:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1.- Admitir la solicitud presentada por D. Miguel Matilla Maestro, sobre declaración de fallecimiento respecto de Hermenegildo Matilla Rodríguez.

2.- La celebración de la oportuna comparecencia y señalo el día 28/02/2019 a las 10,00 horas en la oficina judicial de este Juzgado sito en la Plz. Marqueses de Astorga, 5.

3.- Publicar dos veces la presente resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Benavides de Órbigo y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Astorga, 24 de enero de 2019.- El Letrado sustituto de la Administración de Justicia, José Miguel Gutiérrez Valdivia.

ID: A190009506-1